

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2019/2350Y SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, DINAMIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE CAMINOS ESCLARES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN EN TRES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, CURSO 2019-2020.

Fecha y hora de celebración

28 de octubre de 2019 a las 13:09

Lugar de celebración

Sala Anexa a la Alcaldía

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, Teniente Alcalde

SECRETARIO

D. Alejandro Kruja Muñoz, T.A.G. en Contratación

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

Dña. M. Ángeles García Castillo, Interventora Adjunta

Dña. María Belén Muñoz López, Jefe Sección Técnica, MAS

ASESORES

Dña. María del Carmen Díaz Marco, Auxiliar Administrativo

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 2019/2350Y.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 2019/2350Y.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas en la Plataforma de Contratación:

CIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

CIF: B90401423 ELEVEN DECEN EVENTS SL

CIF: B93173821 GREEN GLOBE SYPA S.L.

NIF: 77342902C IVÁN VALERO CHIACHIO

CIF: B93103240 QUESADA Y PASTOR CONSULTORES

La Mesa, por unanimidad, considera correcta la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por los licitadores.

Tras examinar la Mesa las ofertas económicas, determina por unanimidad el siguiente resultado (en euros, IVA excluido):

LOTE	EBONE	ELEVEN	GREEN	VALERO	QUESADA
1	24.797,61	22.396,09	21.902,64	(1)	16.457,00
2	1.650,36	(2)	1.590,00	(1)	(3)
3	862,92	(2)	943,00	809,92	(3)
4	2.373,36	(2)	1.895,50	2.395,87	(3)
5	1.138,80	(2)	1.137,50	(1)	(3)
6	(1)	(2)	(1)	(1)	(3)
7	(1)	(2)	(1)	(1)	(3)

Observaciones al cuadro:

(1): No se oferta el lote.

(2): Se presentan ofertas con identificación de lote erróneo e importe coincidente con el ofertado para el lote 1, superando el presupuesto base de licitación de cada lote. La Mesa por unanimidad excluye dichas ofertas.

(3): Se presentan ofertas coincidentes con la correspondiente al lote 1, superando el presupuesto base de licitación de cada lote. La Mesa por unanimidad excluye dichas ofertas.

El PCAP prevé en su anexo 8.1.1, un segundo criterio de valoración de ofertas para el lote 1, denominado mejoras. La Mesa no procede a su calificación inicial de las mismas solicitándose informe al técnico competente.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 12.2 del PCAP, la documentación aportada por los licitadores es remitida a los servicios técnicos para que efectúe los cálculos necesarios para determinar ofertas presuntamente anormales, y en caso contrario, proceda igualmente a informar la valoración de las mismas.

Siendo las 14:14 horas del día indicado, se dio por terminado el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Alejandro Kruja Muñoz
SECRETARIO

D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
PRESIDENTE